



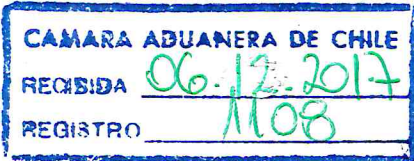
Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional
 Subdirección Técnica
Depto. Regímenes Especiales

OFICIO CIRCULAR N° - - 4 9 4

Mat: Interés aplicable a mercancías depositadas en régimen de Almacén Particular Art. Ord. 109, conforme Ley N° 19.479/96.

Ant.: D.O. del 21.11.96, ART. 1° N° 5b), FAX CIRC. N° E/5784-20.12.96, y antecedentes extraídos el 01 de Diciembre de 2017 de la página web del Banco Central de Chile.

Valparaíso, 1 DIC. 2017



De: Jefa Departamento Regímenes Especiales

A : Sres(as) Directores Regionales y Administradores(as) de Aduana

1. Conforme a antecedentes extraídos de la página web del Banco Central de Chile del día 01 Diciembre de 2017, se informa que de conformidad al Art. Ord. 109, inciso 3°, incorporado por el Art. 1°, Número 5, letra b) de la Ley N° 19.479 (D.O. 21.11.96), el interés promedio para el mes de Noviembre del año 2017 fue de 0,31%, cifra que está sujeta a posibles modificaciones.
2. En consecuencia, las mercancías que permanezcan en Régimen de Almacén Particular por más de 30 o 45 días, según corresponda, durante el mes de Diciembre del año 2017, quedarán afectas al interés señalado precedentemente.
3. Por lo tanto, el guarismo diario que corresponde aplicar es el siguiente:

$$0,31 : 30 = 0,010333 \text{ (Factor Diario)}$$

El factor diario señalado, deberá multiplicarse por la cantidad de días excedidos, consignándose los resultados con tres decimales, el que se multiplicará por el monto total de los derechos e impuestos a pagar.

Ejemplo:

$$20 \text{ días excedidos: } 0,010333 \times 20 = 0,207\%$$

Si se considera que el monto de los derechos e impuestos a pagar son US\$ 12.500, la operación es la siguiente:

$$\text{US\$ } 12.500 \times 0,207 : 100 = \text{US\$ } 25,88$$





4. En consecuencia, el monto a pagar por concepto de interés de acuerdo al ejemplo señalado es de US\$ 25,88.-
5. En estos casos se utilizarán las normas sobre aplicación de los decimales.

Saluda atentamente a usted,


María Paz Mendía Ramírez
Jefa
Depto. Regímenes Especiales

SGG/sgg.
Distribución:
C.C. Anagena
C.C. Cámara Aduanera
C.C. Aduanas Arica/Pta. Arenas
C.C. Subdirección de Informática
01.12.2017
(1091217)

- - 69 547



Dirección Nacional de Aduanas
Sotomayor N° 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134557
Fax (32) 2200559